

**ACTA DE LA REUNION NUMERO 0005 DE LA COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero, primer piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional; ubicado en la Calle Piedrahita, entre Avenidas Gran Colombia y 6 de Diciembre; siendo las quince horas del día miércoles, doce de junio, del año dos mil trece, se instala la sesión número cinco de la referida Comisión.

Preside la sesión el ASAMBLEISTA MIGUEL CARVAJAL AGUIRRE.

El PRESIDENTE informa a los asambleístas concurrentes a esta sesión que fue designado como Secretario Relator de la Comisión y actuará, a partir de hoy, en esta función, el doctor José Alberto Peñaherrera Echeverría.

El PRESIDENTE instala la sesión y dispone que el Secretario Relator constate quórum.

SECRETARIO: Hay quórum señor Presidente.

PRESIDENTE: Dispone que se de lectura, considere y apruebe el orden del Día.

SECRETARIO: El orden del día contiene los siguientes puntos:

- 1. Comisión General para recibir y escuchar la exposición de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA), a través de sus representantes.*
- 2. Establecer el procedimiento para el desarrollo de las audiencias provinciales en torno a la consulta prelegislativa sobre el Proyecto de Ley de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua.*
- 3. Presentación de las fases del Proyecto a ser ejecutado con la Coordinación General de Participación Ciudadana para las audiencias provinciales y cierre de la consulta prelegislativa.*

A consideración de los señores asambleístas el orden del día.

El orden del día ha sido aprobado por unanimidad de los miembros presentes, señor Presidente y sus votos quedan registrados como determina el Reglamento.

El PRESIDENTE dispone el tratamiento del primer punto del orden del día , así el ingreso de los representantes de COPISA, a quienes da la bienvenida, en nombre de la Comisión y concede la palabra.

JORGE CHIRIBOGA, representante de COPISA: “Compañero Miguel Carvajal en algunos de esos eventos como Ministro, como Subsecretario, que nos acompañó , nos guió, nos dio algunas cosas que hacer . Pensamos que este es un buen momento debido al momento político que vive el Ecuador. La Asamblea Nacional, en que estas leyes deben ser realmente aprobadas por el bienestar del pueblo ecuatoriano , esperamos que

estas leyes nuestras sean tratadas por esta Comisión en lo que corresponda a esta Comisión. El Ecuador tiene una deuda en este campo, en este caso de las tierras, tenemos que ir también a otro tipo de cultivos, todo esto, compañeros ustedes deben dar luces, para que las leyes se hagan realidad. En el campo de la pesca hay un rompimiento de esa estructura vieja que tiene más de 40 años, la ley de pesca sin ninguna reforma, el código de policía marítima tiene 50 años, no tiene ninguna reforma y la multa policial marítima es de veinte centavos de dólar. Es decir, el mar es un nicho de impunidad para los grandes, eso debemos cambiarlas, si estamos en un proceso revolucionario, en un proceso de cambio, hay que cambiar, el código policial marítimo. A nosotros nos dieron esa facultad para hacer un nuevo código, esta es una oportunidad valiosa para hacer un nuevo código, porque la gran industria está beneficiándose. Los compañeros de la comuna, hay una ley de 1937 también sin ninguna reforma y también tenemos problemas en las comunas. En los principios constitucionales del Estado ecuatoriano la base son las comunas, la parte nuestra la hemos hecho más allá de lo mejor, hemos consultado a los ciudadanos. El Ecuador ya cambió en este caso, antes los pescadores no opinábamos, ahora los pescadores y recolectores opinan y eso es importante. En ese reconocimiento de esta sociedad revolucionaria queremos que ustedes apoyen estas normas, estas leyes, que fueron hechas por los ciudadanos y ciudadanas del Ecuador. En el manglar hemos puesto una estructura en que nadie puede ser recolector que no sea de esa zona o no sea del lugar, y certificado por grupos asociados, reconocidos para que puedan ejercer la recolección.”

MIGUEL RIOFRÍO: “Representante de las universidades voy hacer un recuento que es la COPISA, cuando se aprueba la constitución recordarán que había que aprobar un sin número de leyes una de ellas la ley orgánica de régimen de soberanía alimentaria aprobada en mayo del 2010, en ese entonces se llamaba Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria, conformada por 8 miembros. Esa ley fue reformada en Diciembre de 2010 y se aumentó el número de 8 a 9 miembros, uno de cada sector. Se segmentó quedamos prorrogados en funciones hasta diciembre del año anterior participación ciudadana todavía no hecho el concurso. Según el Art 34 literal a) de la LORSA, es hacer un amplio debate participativo para construcción de leyes que normen la soberanía alimentaria, esa es básicamente nuestra función, lo principal otras sin número de funciones, como otra institución del Estado. En las ley anterior nos daban un plazo de 6 meses, ese plazo fue ampliado en un decreto ejecutivo a 2 años y prácticamente ese plazo venció el 26 de diciembre de 2012, que teníamos que presentar todas las propuestas y leyes, con la ley de tierras y territorios, la ley de Agroindustria y empleo agrícola, la ley de comunas, la ley de pesca, manglar y recolección, semilla, comercialización y distribución agropecuaria, la ley de créditos y seguros, subsidios agropecuarios. Hemos cumplido entregando la propuesta de ley al ejecutivo, es decir a uno de los ministros que esté encargado, del tema por ejemplo, la ley de tierras y territorio, la mayor parte de la ley es al Ministerio de Agricultura, es como la de industrias en este caso, tanto el Ministerio de Industrias y de Agricultura tienen competencias, se entregó a ambos ley de sanidad animal y alimentaria como al Ministerio de Salud. Hemos entregado en diversas fechas. Una ley creada en base a los argumentos que nos da la LORSA. Nosotros Somos ocho miembros. La única mujer Wilma Suárez, que es la Presidenta.”

WILMA SUAREZ: “Señoras y Señores Asambleístas reciban un saludo de quienes conformamos la Conferencia Plurinacional Cultural, de Soberanía Alimentaria. Así mismo quiero agradecer al señor Asambleísta Miguel Carvajal, Presidente de la

comisión por darnos la oportunidad y un espacio para poder socializar las actividades que hemos venido desplegando a nivel de la conferencia, de todo el proceso institucional.”

Presento a quienes me acompañan:

FLAVIO LOPEZ REPRESENTANTE de los pequeños productores alimenticios de la COPISA

Pedro Quimbiamba representante de las organizaciones sociales de los diferentes sectores productivos.

ROBERTO GORTAIRE representante de las organizaciones de consumidores co responsable de la propuesta de ley de agro biodiversidad y también de la propuesta de consumo responsable

FAVIO MERCHAN secretario técnico de la COPISA.

JULIO RIVER.

PATRICIO SANTI representante de los pueblos y nacionalidades indígenas

ROCHARD INTRIAGO: Soy montubio y represento a los pequeños y medianos productores

MIUGUEL RIOFRIO representante de las universidades soy responsable de la comisión de comercialización y de industria .

N. CHIRIBOGA: “Soy de Manabí , represento a los pescadores artesanales del Ecuador.”

WILMA SUAREZ: “Soy la presidenta de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria y presido la comisión de agrobiodiversidad y represento a las organizaciones campesinas de los diferentes sectores .”

JUVENAL QUIJIJE: “Aquí tenemos un nuevo proyecto de los insumos porque por ley le corresponde de acuerdo al Art. 33 de la Constitución . Esperamos que estas leyes se aprueben, a veces el campesino no tiene ni una vía para sacar sus productos.

Cuando supimos en Manabí que usted fue designado, Asambleísta Carvajal, estuvieron 300 delegados de todas las comunas de Manabí. Ojalá a través de usted , nos pida una audiencia para poder fundamentar, a todos los miembros de COPISA mi agradecimiento, para hacer estas leyes que necesita el campesino.”

PRESIDENTE: Como asambleístas tenemos toda la potestad para tratar esos proyectos. Las comunas tienen una figura y rol fundamental, es un tema muy importante vamos a considerar las propuestas.

WILMA SUAREZ: La soberanía alimentaria es una propuesta viable al modelo de la revolución verde; esto, que ha traído muchos problemas, en la salud, en la pérdida de la agrobiodiversidad, que ha sido el sustento de nuestra alimentación. En vista de este impacto surge como alternativa el concepto de soberanía alimentaria que fue como una bandera de lucha y reivindicación de las organizaciones campesinas, del mundo y fue llevado al debate público por vía campesina que es un movimiento internacional en el año de 1996 donde se debatió políticas alternativas al poder neoliberal. Desde entonces, dicho concepto se ha convertido en un tema de debate agrario a nivel nacional e internacional, en vista de todo este desarrollo de movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales que han estado promoviendo estos procesos. La constitución del 2008 logra incorporar en el capítulo 3ero. Art. “281, “282, 429, 410 y varios artículos que defienden el derecho a la naturaleza, el derecho al agua, a las semillas, y entre otras cosas, en el 281 prescribe que no únicamente debe ser desarrollado a nivel de los sectores sociales sino ya es un objetivo estratégico y una obligación del Estado en garantizar que las personas, pueblos, comunidades tengan

acceso a alimentos sanos, nutritivos, y de calidad. Tenemos una constitución revolucionaria que es un tema de vida. Esta ley fue publicada el 5 de mayo del 2009 y reformada el 27 de diciembre del 2010 bajo los principios de solidaridad, equidad, inclusión, sustentabilidad social y ambiental, esta ley en su artículo 32 instituye a la conferencia plurinacional e intercultural; estas propuestas deben ser elaboradas desde la sociedad civil, esta organización es la expresión del poder ciudadano y es el primer organismo en la historia del país y países de Latinoamérica, que, sobre soberanía alimentaria se constituye en un organismo facilitador, es un puente articulado, desde la sociedad civil, entidades del ejecutivo, legislativo. Esta comisión está conformada por 8 miembros de la comunidad civil, donde consta la Presidenta y la Vice presidenta. Además tenemos tres comisiones adicionales que es la de gestión pública, participación social, e investigación de políticas públicas en temas relacionados con la soberanía alimentaria. El artículo 34 tiene como fin generar un amplio proceso participativo de debate con el objetivo de elaborar propuestas de leyes conexas relacionadas a la soberanía alimentaria. Otro aspecto es recomendar a las diferentes instancias de gobierno sobre la formulación e implementación de políticas, planes, programas, proyectos, ejercer acciones de veeduría, realizar actividades permanentes, capacitación, información mediante foros, talleres y seminarios, sobre todo en temas relacionados a la soberanía alimentaria. Hemos elaborado una metodología donde se involucra a los actores en problemática agraria. Hemos visto tres formas de participación; espacios de debate; y, deliberación a nivel territorial, mediante foros, talleres que se den a nivel del Estado.”

FRANCISCO CAPORAL: ( invitado por COPISA): “Señoras y señores asambleístas, Sr. Presidente, compañeros de COPISA que me invitaron para venir aquí, realmente estoy muy feliz, porque estoy asistiendo a una lección de democracia y esto es muy bueno para nosotros.

Los compañeros me invitaron para contar un poquito en este campo de la agricultura de lo que está pasando en Brasil, especialmente en el campo de la agricultura familiar.

Nosotros tenemos la felicidad de tener en Brasil una división de las tareas entre 2 ministerios que trata el tema de la agricultura y otro sobre la agricultura familiar dentro de la reforma agraria, entonces dentro de este enfoque da un apoyo por la importancia que tiene la agricultura familiar en Brasil que responde como el 70% de la alimentación de la canasta básica, se crearon políticas específicas para la agricultura familiar como por ejemplo como están planteando aquí la política de crédito, nosotros tenemos una política de crédito porque los agricultores familiares no tenían acceso a una política de crédito nacional porque los grandes acaparaban todo el crédito y creó una política de crédito exclusiva para la agricultura familiar y asociado a esta política de crédito una política de seguro para la agricultura familiar y una política de seguro de precios para la política de agricultura familiar donde el agricultor tome el crédito se transforme en valor tomando el valor del producto que está financiando ese día y cuando va a pagar paga por el crédito del día que tomó el crédito.

Dentro de este campo también una cosa interesante nosotros dentro de las líneas de crédito establecemos algunas líneas para apoyar la transición agroecológica por ejemplo tenemos una línea de crédito que se llama crédito para la agroecología para financiar para financiar la transición agroecológica y la agricultura familiar y dentro de estos enfoques de diferenciación de la agricultura familiar también tenemos un programa exclusivo para las mujeres y jóvenes rurales que no tienen acceso a las políticas públicas.

Otro aspecto es que en Brasil no tuvimos el debate de la soberanía alimentaria, está por detrás de algunos países y tratamos desde nuestra ley de seguridad alimentaria ya esta ley de seguridad alimentaria y nutricional incluye una propuesta de producción de alimentos sanos entonces no es simplemente garantizar el acceso a la alimentación es al alimento sano para toda la población con mucho más valor nutricional porque ahora nosotros estamos comiendo casi basura en Brasil porque todo está contaminado, el mismo ministerio de la salud está haciendo investigaciones permanentes de los alimentos, la papaya en el desayuno es contaminada por ...y así todos los productos por ello se establece una política de transición agroecológica, la sociedad civil construyó con el gobierno un programa de apoyo a la transición agroecológica, la Presidenta va a lanzar un programa de apoyo a la producción orgánica.

Estamos en los mismo debates por tema contaminación, el tema ambiental que es tema crucial para nuestras sociedades, estamos a la vera del abismo como hablan muchísimos estudiosos del tema. La contaminación, el calentamiento global, la agricultura convencional responsable del 40 % de los gases de efecto invernadero, solo la agricultura es responsable del 25 % de los gases del efecto invernadero, la agricultura industrial si pone ahí al transporte, almacenamiento y todos los demás gastos de energía suma casi 40%.

Al estar aquí existe la posibilidad de un debate importante, yo vi hablar a alguien de los transgénicos, es una alegría que aquí en Ecuador están prohibidos los transgénicos, porque Brasil se transformó en campeón de futbol a campeón mundial de consumo de agrotóxicos, nosotros el año pasado consumimos 1,1 millón de toneladas de agroquímicos que significa 5 litros por habitante en Brasil y una cosa absurda gastamos 7 mil millones de dólares en agrotóxicos.

Muchos de estos transgénicos tuvimos que importar ahora mismo Brasil tuvo que hacer una cosa ilegal porque tuvimos que importar un pesticida de EEUU porque los otros pesticidas no controlaban una arruga que aparecía en el cultivo transgénico del maíz.

Otra cosa más, que el tema de contaminación es el tema de semillas. Son 4 transnacionales que dominan las semillas transgénicas y eso significa dominar la semilla de los países en el futuro.

Espero que todas estas leyes sean buenas para el pueblo del Ecuador y se puedan sacar cosas para la salud de la gente, para la producción.

Estoy en disposición en Brasil si alguien quiere ir para conocer sobre nuestras experiencias.

Muchas Gracias.

HASTA AQUI la exposición de COPISA, organización que fuera recibida en Comisión General

### **Tratamiento conjunto de los puntos segundo y tercero del orden del Día:**

PRESIDENTE: Manifiesta que dada la vinculación existente entre los puntos del orden del día, segundo y tercero, sería conveniente tratarlos conjuntamente.

Con este procedimiento concuerdan todos los asambleísta presentes y así se resuelve.

PRESIDENTE.- Señala que se ultiman los preparativos para la realización de las audiencias provinciales vinculadas a la consulta prelegislativa, para lo cual, el asambleísta Mauricio Proaño, Vicepresidente de la Comisión fue encargado de la

organización de las audiencias provinciales y cuyo tratamiento se incluye en los puntos 2 y 3 del orden del día. Los asambleístas de esta Comisión conocen que las audiencias deben realizarse 30 días después de la fecha de convocatoria de la Presidenta de la Asamblea Nacional.

Según se convino en la sesión anterior, el informe realizado por la anterior Presidenta de la Comisión debía analizarse a través de una investigación ampliatoria del proceso de la consulta prelegislativa, hecho que se está cumpliendo con el equipo de los asambleístas y sus asesores y respecto del cual, se requiere concluirlo a brevedad posible para que, finalizada la sistematización puedan hacerse los ajustes respectivos para ir a las audiencias provinciales, las mismas que se realizarán en coordinación con la Unidad de Participación de esta Asamblea.

El Presidente concede la palabra al Asambleísta Mauricio Proaño.

ASAMBLEÍSTA MAURICIO PROAÑO: Inicia su informe indicando que complementariamente al Instructivo para la aplicación de la consulta prelegislativa, se ha formulado un borrador para tratar en territorio varias acciones operativas que no están desarrolladas en el instructivo. Al respecto, este documento contempla dos aspectos, uno es el proceso para el desarrollo de las asambleas provinciales y otro tema es el procedimiento durante las asambleas; para posteriormente llevar el resultado de la consulta a la mesa nacional. Se han realizado reuniones con varios de los asambleístas y asesores para tratar la metodología que va a aplicarse en la visita a provincias y que se receptaron hasta el momento la información de 18 provincias. Se elaboró un parámetro para conocer las respuestas a la consulta, respecto de lo que debe entenderse como consenso u otras alternativas; todo esto, con el fin de homogeneizar la información de todas las provincias. Con esa información estaríamos en la primera fase de consolidar y presentar resultados de la consulta que se va a entregar a la Presidenta de la Asamblea para que proceda la convocatoria a las audiencias provinciales.

ASAMBLEÍSTA SERRANO: Permítame aclarar algo que es fundamental sobre la pregunta de Miguel cuando analizamos la propuesta o el informe final de la anterior comisión; nosotros veíamos un vacío, no había contenidos, era una de las preocupaciones, con la metodología que se propuso encontramos precisamente ese análisis cualitativo del asunto, primero que responde están de acuerdo o no están de acuerdo eso ya tiene un valor, si no está de acuerdo ese es otro valor, pero también hay la otra parte que dice qué propuesta tiene, entonces yo creo que esto mejora totalmente el informe con lo cual nosotros podríamos entregar a la Presidencia una cosa que tiene valor.

ASAMBLEÍSTA PROAÑO Se va a desarrollar un taller para manejar las audiencias provinciales, y con eso arrancamos. Otro de los puntos en este instructivo borrador, que si ustedes consideran se podría mejorar, es el desarrollo del proyecto para las asambleas provinciales. Conversamos con la Unidad de Participación y nos indican que tenemos que preparar un proyecto para entregar a la Presidencia de la Asamblea para llegar a tener los presupuestos que se necesitan; es por eso que nosotros, en el segundo punto proponemos que sea una comisión de asambleístas la que genere este proyecto, que sería adecuado que hagamos en forma participativa para lograr un borrador del proyecto para análisis

PRESIDENTE.- lo que sugiero es que, el Vicepresidente de la Comisión, quien ha estado encargado de esto, elabore un borrador del proyecto y pedirles vuestra autorización para enviar el mismo como Presidente, por tratarse de un trámite casi administrativo.

Todos los assembleístas miembros de la Comisión, expresan su acuerdo y se asume como resolución lo dicho, previa expresión favorable de todos los assembleístas.

ASAMBLEÍSTA PROAÑO.- El proyecto tiene incorporados los antecedentes, justificación, objetivos, metodología, agendas provinciales, cronogramas y todo lo que es presupuesto en materiales, movilización, logística, contratación de medios de comunicación, difusión, gastos de personal técnico de las casas legislativas y del Consejo Nacional Electoral. La lista de las organizaciones provinciales las tenemos. Están calificadas 70. Es necesario ubicar los locales donde van a hacerse las audiencias provinciales. Hay acciones que serán coordinadas con el CNE y las casas legislativas; luego, es necesario definir el procedimiento durante las asambleas provinciales, con la participación de assembleístas dentro y fuera de esta Comisión, tema que hay que reajustarlo, especialmente en la parte estratégica y con la indicación de los assembleístas responsables en cada una de las provincias.

PRESIDENTE.- Cualquier ajuste sobre la participación de los miembros de la comisión de las distintas provincias tiene que hacerse primero sobre la base de lo acordado y considerando las circunstancias de movilización logística etc. Entonces una vez que tengamos el proyecto lo conversamos y si tenemos alguna modificación necesaria lo planteamos para la consideración de la Comisión

PRESIDENTE.- Concede la palabra al Asambleísta Proaño.

ASAMBLEÍSTA MAURICIO PROAÑO: Seguimos con el instructivo. Se fijó para el día miércoles 19 de junio del 2014 el taller sobre inducción para assembleístas encargados de desarrollar las asambleas provinciales. La exposición estará a cargo del Dr. Diego Pazmiño. En cuanto a fichas técnicas para la recolección de información, éstas deben ser procesadas oportunamente; así mismo, es preciso elaborar el modelo de informe que se va discutir y presentar en cada provincia. Un modelo de informe que tenga todas las partes iguales para luego discutir las diferencias que se dan entre consensos y disensos en las provincias. Ya en el taller de la audiencia provincial, iniciaremos esto, tenemos una lista que está aprobada por un equipo de la asamblea que son las organizaciones de segundo grado. Son 70 organizaciones que están anotadas dentro de la consulta. Con las que se calificaron, con esas, se debe trabajar, incluidas las organizaciones a que se refiere la última parte del inciso primero del artículo 17 del Instructivo. En el taller será importante señalar la existencia de la sentencia de la Corte Constitucional que establece las bases y el soporte jurídico suficiente para llevar a cabo la consulta prelegislativa en la fase de las audiencias provinciales. La formulación adecuada de los temas y formularios facilitarán su tabulación y la elaboración del informe consolidado de las audiencias provinciales, para entonces arribar a la mesa nacional. Si hoy podemos fijar la fecha, cuándo podemos hacer la convocatoria, de ahí arranca la planificación para pedir toda la información, para tener todo preparado,

PRESIDENTE.- La fecha supone tener todo esto procesado, supone tener el proyecto formulado, para tener la aprobación de la Presidencia de la Asamblea. Una vez que tengamos todos esos detalles podemos pedir que haya la convocatoria. Entonces,

procuremos en el transcurso de la próxima semana tener estos elementos definidos para trabajar la convocatoria, les parece compañeros. Podríamos estar pensando que la convocatoria se realice a fines de la próxima semana.

ASAMBLEÍSTA PROAÑO.- En este caso conviene revisar el borrador para que se manden las observaciones. De ahí, comenzamos todo el proceso para mandar fichas y anexos para procesar, como nos indican. Vamos también a enviar la lista de las organizaciones que están calificadas, para que se conozca con quienes tenemos que trabajar y a quienes tenemos que convocar y, fijemos la fecha de las audiencias provinciales. Presidencia nos pidió en una carta que fijemos la fecha para la audiencia provincial y hay que contestar ese requerimiento. De todos modos ese es un proceso que tiene que cumplirse con la unidad de Participación Ciudadana y en enlace con los asambleístas responsables de las provincias, quienes se encargarán de la parte logística de territorio.

PRESIDENTE.- Nosotros debemos tener un esquema de presentación y actuación en las audiencias provinciales, ello supone que preparemos una exposición sobre la base constitucional, la resolución de la corte constitucional, que le de el marco de la legalidad de la consulta, un elemento que haga un resumen del instructivo por tanto que ubique el momento previo que ha habido, el momento que estamos y lo que va a venir. Que ubiquen bien, compañera Esthela los 5 temas de la consulta pre legislativa, de tal manera que tengamos una exposición uniforme en todo el país sobre el marco constitucional, la resolución de la Corte, marco legal de la legalidad, sobre el primer momento, el segundo y tercer y sobre los resultados generales que hemos tenido. Yo personalmente creo que deberíamos también acordar no como presentación una cierta conducta, nosotros no vamos a las audiencias a debatir (no sé si me equivoco DR. Pazmiño), nosotros vamos a informar la legalidad, a recibir y por lo tanto tenemos que poner tiempos para recibir, tiempos para informar, porque estamos obligados a socializar los resultados de la consulta en su primer momento, informamos eso, recibimos opiniones, registramos esas opiniones y se acabó. Esa es la consulta pre legislativa hasta donde yo comprendo. Pero creo que nosotros deberíamos tener un paquete que incluye esos elementos, la parte introductoria, donde estamos, que base constitucional tenemos, cual es el siguiente momento, informar y por tanto socializar que se ha realizado una primera consulta y los resultados generales son éstos. Hay acuerdos sobre éstos, hay disensos sobre éstos. En la consulta permitimos que hablen también todas aquellas personas, organizaciones, que tienen temas para decir sobre lo consultado, inclusive un poquito más allá de lo consultado, es decir, tener siempre un espacio que permita a la participación, la expresión, de posiciones, de preocupaciones, de inquietudes, sobre los temas consultados y al mismo tiempo, obligando a que nos restrinjamos a la materia de la consulta, y tener un acuerdo de procedimiento, aunque no quisiéramos que sean las audiencias un espacio de debate, de confrontación política, de aprovechamiento, este espacio constitucional y legal para hacer proselitismo local, eso hay que tratar de evitarlo, debemos tener mecanismos muy encuadrados de lo que se va a decir, de lo que se va a hacer, para cumplir con la norma constitucional que nos obliga a hacer este proceso. Y levantar las actas, hasta un formato de todo lo que se debe hacer. Hasta un check list de todo lo que debemos hacer y deberíamos tener.

ASAMBLEÍSTA SERRANO.- En el taller vamos a tener un conocimiento preciso de todo esto, pero en resumen eso es lo que se va a hacer. Voy a hacer una pregunta. Nos acompañan siempre miembros de la unidad de participación ciudadana? Cierto o no? Si



y además los miembros que están en los locales que están en las provincias, nos van a acompañar, NO es cierto? No se si convendría a este taller preguntar a ellos què papel van a cubrir ellos? Porque van a ser ellos acompañantes nuestros

ASAMBLEÍSTA PROAÑO.- Estamos trabajando con la unidad de participación, ya conocen del tema y el día miércoles ellos van a participar también aquí. Ellos se encargan de la logística local de la organización, ver el sitio, ver las cosas, etc.

ASAMBLEÍSTA SERRANO.-Realmente ahora con todas estas tareas que tenemos yo pediría que de alguna manera nos pongamos de acuerdo las subcomisiones cuando y en donde nos reunimos, porque no hemos podido hacer ese cronograma, las dificultades internas naturalmente, y la convocatoria que nos han hecho al pleno etc. no nos ha permitido hacer. Segundo tampoco ha habido la posibilidad de coordinar con nuestros asesores las reuniones internas, yo creo que eso definitivamente no va ser posible, mejor que hagamos el cronograma y cuando estemos ahí presentes los assembleístas de cada subcomisión, estén también nuestros asesores .

PRESIDENTE.- Que subcomisiones se han reunido?

ASAMBLEÍSTA SERRANO. La del agua es la que más se ha reunido, la de tierras no nos hemos reunido

ASAMBLEÍSTA LARA Yo quiero hacer constar que habíamos acordado la sub comisión de pesca, reunirnos el día de hoy a las 10 y 30 , yo estuve y acordamos que mañana nos vamos a reunir a esa misma hora.

Independientemente aquí nos podemos poner de acuerdo nosotros.

PRESIDENTE.- Compañeras y compañeros Se han tratado todos los temas del día, se clausura la sesión, siendo las diez y siete horas con veinte minutos, muchísimas gracias

  
Miguel Carvajal Aguirre,  
**PRESIDENTE**

  
José A. Peñaherrera Echeverría,  
**SECRETARIO RE**